

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a diez de marzo de dos mil catorce, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Juana Carrillo Ortiz, don Juan Carlos Adame Pérez, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 3 de marzo de 2014.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Dejar pendiente sobre la Mesa la Constitución de Anticipo de Caja Fija para los polideportivos municipales.

3.- Aprobar la justificación presentada por la Hermandad Nuestro Padre Jesús Nazareno correspondiente a la subvención concedida por Convenio de Colaboración Bandas Semana Santa 2011 por importe de 3.000 €, y su posterior pago.

4.-Adjudicar el expediente para la contratación de servicios postales y de paquetería generados en el ámbito de los servicios municipales. (Expte. 29/2013) a la empresa La Cámara Onubense, S.L,

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

5.- Dar cuenta de Sentencia que con fecha 24 de febrero de 2014 dicta el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Huelva, en recurso núm. 576/2011 interpuesto por el

Colegio Oficial de Arquitectos contra Resolución de 23 de marzo de 2011 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de octubre de 2010, por el que se concede licencia de obras consistentes en construcción de supermercado sito en parcela 5ª, Plan Parcial nº 8 “Seminario”, a Lidl Supermercados.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

- 6.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi núm. 46.
249. 7.- Autorizar la puesta en funcionamiento y transmisión de la licencia de taxi núm. 108.
- 8.- Autorizar la interrupción de la prestación del servicio a la licencia de taxi núm. 108.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

9.- Felicitar al personal municipal del Departamento de Obras y Mantenimiento por los trabajos realizados dentro del Plan Municipal de Mantenimiento de Barriadas.

URGENCIAS.

10.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

11.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo.: Felipe Albea Carlini